



**UNAP**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2025-FIQ-UNAP**

Iquitos, 04 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El INFORME N° 003-2025-UIFIQ-UNAP del 04 de febrero del 2025 de la Unidad de Investigación y el documento OFICIO S/N-JASR-2025-FIQ-UNAP de fecha 31 de enero de 2025 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: “EXPERIENCIA PROFESIONAL ADQUIRIDA EN BAKER HUGHES OIL FIELD OPERATION SUCURSAL DEL PERÚ S.A.-UPSTREAM CHEMICAL, LÍNEA DE TRATAMIENTO QUÍMICO EN OPERACIONES DE OPERACIONES DE PRODUCCION PETRÓLEO”, presentado por el bachiller: Miguel Ángel Vela Meléndez.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director ( e ) de la Unidad de Investigación, Ing. Víctor García Pérez, Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación del Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el día Miércoles 12 de febrero de 2025, a horas 11:00 am., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** – AUTORIZAR la sustentación pública del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: “EXPERIENCIA PROFESIONAL ADQUIRIDA EN BAKER HUGHES OIL FIELD OPERATION SUCURSAL DEL PERÚ S.A.-UPSTREAM CHEMICAL, LÍNEA DE TRATAMIENTO QUÍMICO EN OPERACIONES DE OPERACIONES DE PRODUCCION PETRÓLEO”, presentado por el bachiller: Miguel Ángel Vela Meléndez.; el mismo ha sido programado para el miércoles 12 de febrero de 2025, a horas 11:00 am., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

**ARTÍCULO 2°.** – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- |  |            |
|--|------------|
| • ING. JOSE ANTONIO SOPLIN RIOS, Dr.     | Presidente |
| • ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr.          | Miembro    |
| • ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE, Dr. | Miembro    |
| • ING. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.   | Asesor     |

**ARTÍCULO 3°.** – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMAS  
Decano FIQ - UNAP



c.c. Miembros Jurados, Asesor, IIFIQ, DPPP, ORSA, AF, interesado, Archivo